COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

ADENDA DE AMPLIACIÓN Nº 01

DEL CONTRATO Nº 31/2014

DE LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014.- ID Nº 27[illegible]417.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax Nº 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino el **GRAL BRIG OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE**, con **C. I. C. Nº 832.806**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 223 de fecha 23 de Octubre de 2014, denominada en adelante **CONTRATANTE** por una parte, y por otra parte el Abog. **DOMINGO IGNACIO GASTÓN GAONA,** con Cédula de Identidad Nº 3.510.043, en su carácter de propietario de la empresa unipersonal **GRANDES PINTURERÍAS "COLTEC'**, R. U. C. Nº 3510043-5, domiciliada en la calle Oliva Nº 1.043 c/ Colón, de la ciudad de Asunción, con Teléf. Nº (021) 442-727, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 31 "**ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, en la cual está sujeto a la siguiente cláusula y condición:

La presente Adenda del Contrato se efectúa según establece en el Art. 63 "Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas". "Que la unidad operativa de Contratación (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados med antes modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20 % (veinte por cierto) del monto, cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente... ", según se detallan a continuación, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº ..191.. de fecha ..11.. de noviembre de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 27 de enero de 2014, y se realiza en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DESCRIPCION DE LOS BIENES EN EL SIGUIENTE LOTE:

Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cant. Adjudicada	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	P/UNIT IVA INCLUIDO	P/TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 01									
1	31211506-001	FINTURA LATEX EXTERIOR	22	Unidad	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	PARAGUAY	55.000	1.210.000
2	31211506-002	FINTURA LATEX INTERIOR	24	Unidad	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	PARAGUAY	45.000	1.080.000
3	31211508-001	FINTURA SINTÉTICO	20	Unidad	EN BALDE DE 3.600 CC.	ARCALUX	PARAGUAY	60.000	1.200.000
4	31211508-001	FINTURA SINTÉTICO	20	Unidad	EN LATA DE DE 4 Lts.	ARCALUX	PARAGUAY	60.000	1.200.000
5	31211508-001	FINTURA SINTÉTICO	1	Unidad	EN BALDE DE 3.600 CC.	ARCALUX	PARAGUAY	60.000	60.000
								TOTAL	4.750.000

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Teléfono	MONTO Gs.
2	011	00	00	350	10	001	11	1RA DI	481511	4.750.000
TOTAL										4.750.000

Monto Total Gs. 4.750.000.- (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil).-

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato Nº 31, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..11.. días del mes de noviembre del año 2014.----------

Domingo Ignacio Gaston Gaona
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.43[illegible]

DOMINGO IGNACIO GASTÓN GAONA
C. I. Nº 3.510.043
CONTRATISTA

Grandes Pinturerías "COLTEC"
Domingo Gaston
RUC: 3510043-5
Oliva Nº 1043 c/ Colón
Telefax: 442 727 // Asunción - Paraguay

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL BRIG OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.806
CONTRATANTE